



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante la mañana del 25 de marzo de 2024 y luego de la marcha realizada el 24, Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, aparecieron pintadas con amenazas de muerte contra la señora ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, en el Monumento "El Quijote" en pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires. La leyenda instigaba a "matar a Bullrich para vengar a Santiago", en referencia al caso Maldonado.

Esto representa un grave hecho de violencia y manifestación de intolerancia hacia una funcionaria pública de un Gobierno democrático, lo cual debe ser repudiado rotundamente por todos.

En 2023 se cumplieron 40 años del retorno de la democracia en nuestro país, lo cual ha representado un hito en la vida de todos los argentinos. La democracia, como forma de vida implica el respeto de los derechos y garantías constitucionales de todas las personas en un marco de amplia libertad tal como lo establece nuestra Constitución Nacional.

En ese contexto, la violencia política no debe volver a dominar la vida de los argentinos debiendo considerar, ante todo, que el único camino para que la Argentina salga adelante es el de la unidad, la paz, el desarrollo económico y la convivencia democrática respetando los Derechos Humanos garantizados por nuestra Ley Suprema.

Es por ello que, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en este proyecto de declaración.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su rechazo a las pintadas con amenazas de muerte contra la señora ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, realizadas durante la marcha del 24 de marzo de 2024 en el monumento "El Quijote", erigido en la Av. 9 de Julio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.